

MEMORANDO SAR-DNCT-312-10 -2024

PARA: ABOG. NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

DE: MSc. TANIA LYNETH PALMA ALVARADO
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO SAR-OIP-187-2024

FECHA: 16 DE OCTUBRE 2024



Por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-187-2024** donde solicita lo siguiente: Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos concesiones o licencias.

Se le responde: Que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta; por lo tanto, para el mes de septiembre del año 2024 No se emitió permisos, concesiones o licencias.

Sin otro particular me suscribo de usted

Archivo TP/YR



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA